

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2002-00176

NOTIFICADO POR ESTADO No.144 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial y memoriales que anteceden, se DISPONE:

1.- TENER en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, la aceptación del cargo de partidor efectuada por la abogada RAQUEL SOFÍA VILLARREAL CONTRERAS, en el memorial del 16 de julio de 2021.

En consecuencia, procédase por la secretaría a remitir vía correo electrónico a la citada auxiliar de la justicia el expediente para efectos de elaborar el correspondiente trabajo de partición en el término de veinte (20) días.

2.- ESTESE a lo anterior, la abogada MARTHA CECILIA LEGUIZAMÓN JMÉNEZ, respecto a su aceptación del cargo realizada el 16 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:
cf9155906d2b34cd67d90cc3e1481fc7072f6f546dc10be07832fb0f2f9e3e83
Documento generado en 19/08/2021 04:46:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>